

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

**1288 Orden de 23 de enero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Sanitaria.**

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas de promoción interna a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

#### **Dispongo:**

##### **Artículo 1**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Sanitaria que figura en el Anexo de la presente Orden.

##### **Artículo 2**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

##### **Disposición derogatoria**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Sanitaria, aprobado por Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

##### **Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de enero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

## Anexo

### Programa de materias específicas

#### Cuerpo Técnicos Auxiliares, opción Sanitaria

Tema 1.- Concepto de salud pública y enfermedad. Salud pública y salud comunitaria.

Tema 2.- Equipos sanitarios. Organigramas hospitalarios y de Centros de Salud. Los Centros Residenciales y de Día para personas mayores, personas con discapacidad física o psíquica y enfermos crónicos.

Tema 3.- Habilitación y aseo de la persona enferma.

Tema 4.- Limpieza, desinfección y esterilización del material. Técnicas de aislamiento.

Tema 5.- Posiciones y mecánica corporal. Movilización de los pacientes.

Tema 6.- Constantes vitales. Gráfica del enfermo.

Tema 7.- Instrumental y carro de curas. Enemas, sondas y drenajes.

Tema 8.- La recogida de muestras biológicas. Observaciones de las eliminaciones del enfermo.

Tema 9.- La alimentación del paciente. Dietas. Tipos de alimentación.

Tema 10.- La administración de fármacos. El auxiliar sanitario en el servicio de farmacia.

Tema 11.- Oxigenoterapia, ventiloterapia y ventilación artificial.

Tema 12.- El auxiliar sanitario en urgencias. Primeros auxilios.

Tema 13.- La exploración y cuidados ginecológicos. El auxiliar sanitario en obstetricia.

Tema 14.- Cuidados pediátricos. El auxiliar sanitario en el servicio de pediatría.

Tema 15.- Cuidados de enfermería al paciente crónico y terminal. Cuidados post-mortem.

Tema 16.- El auxiliar sanitario en servicios de geriatría y psiquiatría.

Tema 17.- El auxiliar sanitario en residencias geriátricas y de discapacitados. Demencia senil y Alzheimer. Aseo y movilización de un usuario geriátrico encamado. Aseo y movilización de un usuario geriátrico que deambula. El trato con la familia de los usuarios de residencias y Centros de Día. Actividades de ocio y tiempo libre

Tema 18.- El auxiliar sanitario en atención primaria, consultas externas, laboratorio y radiodiagnóstico.

Tema 19.- Atención al enfermo toxicómano.

Tema 20.- Atención psicológica al paciente. Terapia ocupacional. Ocio y tiempo libre de los enfermos.

Tema 21.- Actitud frente a enfermedades infecciosas. Higiene y seguridad en el trabajo. Prevención de riesgos laborales.